

## PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DIRIGIDA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

### Estimados usuarios:

La emergencia sanitaria que está atravesando el país, nos obliga a buscar permanentemente los mejores mecanismos para su atención.

Es por esto que, el Ministerio de Economía y Finanzas, continúa mejorando los canales para la recepción de documentos y consulta de trámites:

1. Los documentos deben ser remitidos al correo electrónico [documentosmef@finanzas.gob.ec](mailto:documentosmef@finanzas.gob.ec) en formato PDF, debidamente firmados y junto con sus respectivos anexos, en el caso que hubiere.  
El personal del Ministerio realiza el ingreso de su documentación de manera inmediata y responderá al correo electrónico con el número de trámite asignado, para que usted pueda efectuar el seguimiento.
2. En el caso que los anexos superen la capacidad del correo se puede remitir usando uno de los programas que son de libre acceso y que permiten subir documentos con mayor tamaño como son: *Wetransfer*, *Firefox Send*, entre otros. También puede enviarnos varios correos electrónicos, aclarando siempre que son parte del mismo trámite.
3. Una vez que el documento se encuentre en el correo electrónico, si usted gusta, puede acercarse al *counter* de información del MEF y dejar el o los documentos físicos, con el número de trámite asignado vía correo electrónico.
4. En el caso de que no pueda enviar la documentación al correo electrónico establecido, usted puede acercarse a entregar el documento en el *counter* de información del MEF, el mismo será ingresado al sistema documental luego de 48 horas, esto con la finalidad de cumplir con el tiempo de desinfección de la documentación.
5. Para realizar el seguimiento de los trámites podrán comunicarse al correo electrónico [documentosmef@finanzas.gob.ec](mailto:documentosmef@finanzas.gob.ec) y su consulta será respondido de forma inmediata.
6. En el caso de tener alguna duda o inquietud adicional pueden comunicarse con el Director de Certificación y Documentación al correo electrónico [ccabascango@finanzas.gob.ec](mailto:ccabascango@finanzas.gob.ec)
7. Para solicitudes de pago de valores pendientes por favor comunicarse al correo electrónico [consulta\\_pagos@finanzas.gob.ec](mailto:consulta_pagos@finanzas.gob.ec), este es el único medio de atención para este tipo de requerimientos.

Atentamente,

Coordinación General Administrativa Financiera – Dirección de Certificación y Documentación  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**